

IFAPA

Instituto de
Investigación y
Formación Agraria
y Pesquera

2020

PLAN ANUAL



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2020

Contenido

1. Introducción y Marco de Referencia.....	3
2. Plan de acción de acuerdo con los objetivos/Ejes de actuación e indicadores.....	6
3. Financiación-Presupuesto 2020.....	24

1. Introducción y Marco de Referencia

El OBJETIVO GLOBAL del IFAPA está definido en la Ley de creación del IFAPA: “Contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y a la mejora de su competitividad a través de la investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, ganaderos, pescadores y acuicultores, técnicos y trabajadores de esos sectores”.

Entre los retos sectoriales nos encontramos la producción sostenible, eficiente y rentable de alimentos nutritivos, seguros y de calidad para hacer frente al aumento de demanda, la elaboración y conservación de productos agroalimentarios en agroindustrias competitivas y sostenibles, el cambio climático, la potenciación de la bioeconomía y economía circular, el fomento del uso y desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el incremento de las capacidades profesionales del personal trabajador y el empresariado del sector, así como la investigación de nuevas tendencias productivas y potenciales mercados para las producciones en Andalucía.

De acuerdo con este objetivo, y situándonos en el contexto real del Sector Agroalimentario y Pesquero de Andalucía, en el plan sectorial 2019-2022 se han marcado como prioritarios los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Potenciar la investigación de excelencia para dar respuesta a los principales retos sectoriales y sociales.
- Objetivo 2: Reforzar la transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento al sector agroalimentario y pesquero y acuícola andaluz.
- Objetivo 3: Impulsar la colaboración con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales tanto públicas como privadas: Ciencia Global.
- Objetivo 4: Mejorar la capacidad y la eficiencia en la gestión del instituto.
- Objetivo 5: Avanzar en la integración de la Perspectiva de género en la actividad IDF.
- Objetivo 6: Mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IFAPA reporta al sector agroalimentario, pesquero y acuícola y a la sociedad en general.

El Plan de Acción Anual para el año 2020 proyecta las directrices aprobadas y recogidas en el Plan Sectorial 2019-2022, buscando mejorar el compromiso de servicio público del

Instituto con agricultores, ganaderos, pescadores, acuicultores, empresarios, cooperativas, asociaciones, y con la sociedad civil en general.

El Plan de Acción Anual para el año se articula como el instrumento de planificación del IFAPA en el que se recoge, en base de los recursos disponibles, las actividades a realizar en el año correspondiente para alcanzar sus objetivos. Su regulación se encuentra desarrollada en el artículo 18 del Decreto 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

El Instituto observará los principios de interés general por los que debe regirse la actuación de las Administraciones Públicas. En el ejercicio de sus funciones se regirá además por los principios de actuación recogidos en el Decreto anteriormente señalado:

1. El impulso a la colaboración público-privada mediante una presencia importante de los sectores agrario, pesquero, alimentario y de la producción ecológica en sus órganos de gobierno y el establecimiento de procedimientos abiertos a la participación y financiación privada de sus planes y programas de actividades. Estos se orientarán prioritariamente a la resolución de problemas relevantes de la agricultura, ganadería y la acuicultura y pesca andaluza, a la generación de conocimiento científico de excelencia y al fomento de la innovación y la formación permanente en el medio rural.
2. Una estructura flexible que potencie la coordinación y cooperación con otras instituciones andaluzas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus fines en orden a asegurar suficiente capacidad de adaptación para el desarrollo de sus programas.
3. La exigencia de la excelencia profesional de sus recursos humanos que se garantiza mediante procesos públicos y transparentes de acceso y de promoción basados en la evaluación de las labores de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología y formación.

El Programa Sectorial 2019-2022, establece además unos principios transversales, que IFAPA quiere para sí y que servirán de guía a la hora de planificar y desarrollar nuestras actuaciones. Éstos son los siguientes:

1. Vocación de Servicio Público de carácter universal en la Gestión del Conocimiento.
2. Innovación Abierta a los sectores implicados.
3. Profesionalidad y calidad científica, técnica y docente.
4. Coordinación y trabajo en equipo.
5. Compromiso, respeto e implicación en un proyecto común del que formamos parte.

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, y de conformidad con la Orden de 15 de marzo de 2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el Covid-19 se asignan a IFAPA como servicios esenciales, además de las funciones de tipo general, el mantenimiento básico de las instalaciones para el cuidado y supervivencia de especies animales y vegetales y de cultivos *in vitro* y microorganismos en los Centros IFAPA. A tal fin se pone a disposición del personal de los centros adscritos y de SSCC medidas de protección colectiva e individual para hacer frente a la prestación de los servicios esenciales. Asimismo se ha impulsado la modalidad de trabajo a distancia y se han aprobado planes de reincorporación a la actividad presencial del IFAPA acordes con las fases del plan hacia la nueva normalidad aprobado por el Gobierno de la nación y en base al Plan de reincorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Acuerdo de 8 de mayo de 2020 de la Mesa general de negociación común de personal funcionario, estatutario y laboral y ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2020.

2. Plan de acción de acuerdo con los objetivos del Programa sectorial 2019-2022

Comprometido con un desarrollo del conocimiento científico de calidad e innovación en las actividades sectoriales para crear valor añadido y desarrollar una actividad competitiva generadora de riqueza, el IFAPA trabaja de manera continua para que el conocimiento que genera y transfiere llegue de una manera más sencilla y directa a todos los sectores de la sociedad.

Objetivo 1: Potenciar la investigación de excelencia para dar respuesta a los principales retos sectoriales y sociales.

Este objetivo supone de una parte reforzar los recursos humanos de la institución para de esta manera maximizar las capacidades de los grupos de investigación y apoyar su liderazgo para desarrollar nuevos proyectos. Estos proyectos estarán orientados al cumplimiento de los principios del Instituto y deberán entender su papel en un ecosistema complejo, en el que participan agentes innovadores, industrias y agencias gubernamentales, para lograr un mayor impacto socioeconómico.

Medidas:

- 1.1. Refuerzo de los recursos humanos tanto en personal de plantilla como fomentando la captación de personal de excelencia a través de convocatorias competitivas.
- 1.2. Estructuración de los grupos de investigación y transferencia para apoyar la excelencia para la participación en convocatorias científicas de alta competitividad (ERA-NET, LIFE, PRIMA, H2020).
- 1.3. Fomento de la concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de investigación tanto regionales, nacionales como internacionales.
- 1.4. Impulso de la oficina de transferencia de resultados de investigación (OTRI).
- 1.5 Reconocimiento de la excelencia científica e incentivación de la calidad de la investigación de los equipos.
- 1.6 Inversión para la dotación de equipamientos científicos-técnicos que aumenta las capacidades y competitividad del instituto.
- 1.7. Proyectos sectoriales de investigación.
- 1.8. Demandas institucionales y sectoriales.

Acciones 2020:

Medida	Denominación de la Acción	Indicadores	Valor estimado/ Cumplimiento
1.1	Apoyar las solicitudes de contratos predoctorales	N.º de contratados predoctorales	6
		N.º de nuevos contratados predoctorales incorporados en el año	3
		N.º de Tesis en curso	10
1.1	Apoyar las solicitudes de contratos postdoctorales	N.º de Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Marie Curie y postdocs solicitados. EMERGIA	7
		N.º de Ramón y Cajal, Juan de la Cierva Marie Curie y postdocs conseguidos	3
1.1	Impulsar los contratos con cargo a proyectos (Capítulo VI)	N.º de contratos publicados (BOJA)	40
		N.º de solicitudes	120
		N.º personas incorporadas	35
1.1	Promover la participación en la convocatoria de empleo joven	N.º de jóvenes contratados	12
		N.º de solicitudes realizadas en la convocatoria 2019	20
1.1	Apoyar las solicitudes Personal Técnico de Apoyo (PTA)	N.º de PTA conseguidos	1
		N.º de solicitudes realizadas en la convocatoria 2020	5
1.2	Identificar los grupos de trabajo (inter-áreas e inter-centros) con sus debilidades y fortalezas	Informe sobre los grupos de trabajo	7

1.3	Apoyar la participación en proyectos del Plan Estatal de I+D+i. Incluyendo: "Retos de investigación" orientada a Retos de la Sociedad	N.º de proyectos solicitados	8
		N.º de proyectos aprobados	4
1.3	Apoyar la participación en de proyectos Retos de la sociedad Andaluza PAIDI	N.º de proyectos solicitados	4
		N.º de proyectos aprobados	2
1.3	Apoyar la participación en Proyectos Europeos: Horizonte Europa, PRIMA, POCTEP, ERANET, LIFE, INTERREG, entre otras	N.º de proyectos solicitados	18
		N.º de proyectos aprobados	4
		N.º de países con los que se colabora	16
1.4	Incrementar los recursos humanos de la OTRI	N.º de proyectos solicitados con este objeto	1
		N.º de personas incorporadas	1
1.4	Establecer un manual de funcionamiento para los proyectos europeos	Un manual	Cumplimiento
1.4	Organización Jornada gestión proyectos I+D+F europeos	N.º participantes	30
1.5	Puesta en marcha del proceso de evaluación externa de la excelencia para investigadores y técnicos	Plan de evaluación externa	1
		Plan de incentivación	1
1.6	Inversión para la dotación de equipamientos científicos-técnicos	N.º de equipos financiados	30
		Presupuesto asignado a esta acción	500.000 €
1.6	Promover la participación en convocatorias de infraestructuras (AEI, PAIDI, FEDER)	N.º de solicitudes enviadas	24
		N.º de infraestructuras conseguidas	14

1.7	Promover la convocatoria, resolución y ejecución de proyectos de investigación e innovación tecnológica agraria y pesquera y acuícola financiados con fondos propios	N.º de convocatorias lanzadas	1
		N.º de proyectos solicitados	En ejecución
		N.º de proyectos aprobados	2
1.8	Diseñar y ejecutar de proyectos de investigación e innovación agraria y pesquera y acuícola estratégicos y de demanda institucional	N.º de demandas recibidas	3
		N.º de proyectos aprobados	3

Objetivo 2: Reforzar la transferencia de conocimiento, formación y asesoramiento al sector agroalimentario, pesquero y acuícola andaluz.

La transferencia de conocimiento y tecnología es la herramienta fundamental para el apoyo y generación de un tejido industrial sostenible, competitivo y de innovación continua. El IFAPA es una referencia para los sectores agrario y pesqueros, dada su cercanía a ellos, y debe consolidarse como líder en Andalucía.

Medidas:

- 2.1. Refuerzo de los recursos humanos tanto en personal de plantilla como fomentando la captación de personal de excelencia a través de convocatorias competitivas.
- 2.2. Plataforma de Servicios y Asesoramiento Técnico (SERVIFAPA).
- 2.3. Proyectos sectoriales de Transferencia y Cooperación.
- 2.4. Concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de innovación, cooperación técnica y transferencia.
- 2.5. Programas de formación para los profesionales de los sectores productivos.
- 2.6. Programa de formación de Asesores para las entidades de asesoramiento.

Acciones 2020:

Medida	Denominación de la acción	Indicadores	Valor estimado/ Cumplimiento
2.1	Impulsar los contratos con cargo a proyectos (Capítulo VI)	N.º de contratos publicados (BOJA)	16
		N.º de solicitudes	150
		N.º personas incorporadas	14
2.2	Fomentar la subida de documentos y descargas realizadas en Servifapa	N.º de documentos subidos	170
		N.º de descargas realizadas	480.000
	Incorporación de artículos científicos a Servifapa	N.º artículos científicos subidos	500
2.2	Simplificar procedimientos de publicación en Servifapa	Protocolo con un nuevo flujo de evaluación	Cumplimiento
		Desarrollo de un nuevo modelo/plantilla	Cumplimiento
		Puesta en marcha del comité editorial	Cumplimiento
2.3	Convocatoria, resolución y ejecución de proyectos de transferencia de tecnología agraria y pesquera y acuícola financiados con fondos propios	N.º de proyectos solicitados	13
		N.º de proyectos aprobados	12
2.3	Convocatoria, resolución y ejecución de proyectos de transferencia agraria y pesquera y acuícola estratégicos y de demanda institucional	N.º de demandas recibidas	3
		N.º de proyectos aprobados	3
2.3	Convocatoria, resolución y ejecución de Proyectos para la Conservación de Recursos Fitogenéticos	N.º de proyectos aprobados	5
		N.º de bancos de germoplasma actualizados	5
2.3	Convocatoria, y resolución y ejecución de proyectos de demostración e información para la reutilización de subproductos y la reducción de residuos y emisiones	N.º de proyectos solicitados	2
		N.º de proyectos aprobados	2
		N.º de acciones demostrativas realizadas	14
2.4	Apoyar la concurrencia a convocatorias competitivas de proyectos de innovación, cooperación técnica y transferencia	N.º de proyectos solicitados	1
		N.º de proyectos aprobados	1

2.5	Realización de actividades de formación agraria institucional	N.º de acciones de formación realizadas	520
		N.º de horas lectivas	15.400
		N.º personas formadas	12.600
2.5	Realización de actividades de formación especializada agroalimentaria	N.º de acciones de formación realizadas	150
		N.º de horas lectivas	2.500
		N.º personas formadas	3.800
2.5	Atender las demandas sectoriales y evaluar la oportunidad de nuevas acciones relacionadas con el análisis sensorial de alimentos	N.º de demandas detectadas	3
		Un informe sobre la necesidad de formación especializada en temas sensoriales	Cumplimiento
2.5	Realización de actividades de formación pesquera y acuícola	N.º de acciones de formación realizadas	65
		N.º de horas lectivas	6.800
		N.º personas formadas	1.050
2.5	Diseñar y planificar acciones formativas ligadas a la innovación tecnológica y a la digitalización del sector agroalimentario	N.º de acciones diseñadas	4
2.5	Organizar e impartir los cursos superiores de especialización ya consolidados y que tienen gran demanda	N.º de acciones de formación realizadas	2
		N.º de horas lectivas	270
		N.º personas formadas	40
2.5	Diseñar y planificar la realización nuevos cursos en sectores estratégicos para Andalucía	N.º de nuevos cursos diseñados	5
2.6	Programas generales y específicos de formación de asesores	N.º de acciones de formación realizadas	16
		N.º de horas lectivas	840
		N.º personas formadas	300

2.6	Redacción y puesta en marcha de un Plan Sostenibilidad y competitividad en Agricultura	Redacción del Plan	Cumplimiento
		Puesta en ejecución	Cumplimiento
2.6	Seminarios virtuales	N.º de seminarios realizadas	20
		N.º de asistentes	2.100
2.6	Potenciar la formación online	N.º de cursos online realizados	120
		N.º de asistentes	2.400
2.6	Otros productos de transferencia	N.º vídeos	20
		N.º aplicaciones	3

El IFAPA debe liderar la formación especializada como elemento clave de innovación en los sectores productivos. En este contexto, se propone el diseño y la planificación de acciones formativas para impulsar la mejora de la competitividad del sector agroalimentario andaluz utilizando las tecnologías digitales, en aspectos tales como el desarrollo de la agricultura de precisión, la gestión eficiente de recursos y el acceso a mercados globales.

El IFAPA pone en marcha un Plan para el uso de alternativas a productos fitosanitarios como una estrategia que permita enfocar las actividades de investigación y de experimentación del Instituto en obtener y desarrollar alternativas que nos permitan ofrecer a los agricultores los conocimientos y los medios necesarios para que el sector agrario de Andalucía sea competitivo, seguro y sostenible.

Objetivo 3: Impulsar la colaboración con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales tanto públicas como privadas: Ciencia Global.

Búsqueda de sinergias mediante la colaboración con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento, innovación y la transferencia de ciencia y tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros y unidades de investigación científica y tecnológica. Impulsar los estudios de alta calidad científica y con una alta proyección internacional a través de las colaboraciones con instituciones de excelencia científica, proyectos internacionales y consorcios que promuevan un alto rendimiento científico y la visualización de la calidad del trabajo de IFAPA.

Medidas:

- 3.1. Estancias de personal investigador, técnico y en formación.
- 3.2. Participación en proyectos con otras entidades o empresas.
- 3.3. Promover visitas profesionales en los ámbitos estatal e internacional.
- 3.4. Organización y/o participación en eventos de carácter regional, estatal, europeo o internacional.
- 3.5. Impulso de convenios y contratos de investigación, transferencia y formación.

Acciones 2020:

Medida	Denominación de la acción	Indicadores	Valor estimado/ Cumplimiento
3.1	Tramitar estancias de personal investigador y técnico de plantilla en centros internacionales de reconocido prestigio	N.º de solicitudes	10
3.1	Tramitar estancias de personal investigador y técnico en centros nacionales de reconocido prestigio	N.º de estancias realizadas.	7
3.1	Incentivar estancias de personal investigador y en formación en centros internacionales de reconocido prestigio	N.º de incentivos solicitados	7
3.1	Incentivar estancias de personal investigador y en formación en centros nacionales de reconocido prestigio	N.º de incentivos aprobados	7
3.1	Incentivar estancias de personal investigador y en formación en centros nacionales de reconocido prestigio	Elaboración de una instrucción de estancias	Cumplimiento
3.2	Incentivar la participación en Grupos operativos Supra-autonómicos	N.º de solicitudes	5
3.2	Incentivar la participación en Grupos operativos autonómicos	N.º de grupos formados	10
3.3	Visitas profesionales recibidas de carácter internacional	N.º de vistas registradas	170
3.3	Visitas profesionales recibidas de carácter nacional		
3.4	Organización de eventos (comités científicos, congresos, symposiums, etc.) de carácter regional, nacional, o internacional	N.º de eventos organizados	20
3.4	Participación en eventos (comités científicos, congresos, symposiums, etc.) de carácter regional, nacional o internacional	N.º de eventos en los que se ha participado	120

3.5	Convenios y contratos de I+D con la administración pública Nacionales	N.º de convenios o contratos firmados	67
3.5	Convenios y contratos de I+D con la administración pública Internacionales		
3.5	Convenios y contratos de I+D con empresas Nacionales		
3.5	Convenios y contratos de I+D con empresas Internacionales		
3.5	Convenios y contratos de D+F con la administración pública Nacionales	N.º de convenio o contratos en curso	42
3.5	Convenios y contratos de D+F con la administración pública Internacionales		
3.5	Convenios y contratos de D+F con empresas Nacionales		
3.5	Convenios y contratos de D+F con empresas Internacionales		
3.5	Convenios de transferencia de material vegetal		
3.5	Contratos de transferencia de material vegetal	N.º de contratos firmados	12
3.5	Unidades asociadas al CSIC firmadas	N.º de unidades asociadas firmadas	3
		N.º de unidades vigentes	3

La colaboración público-privada es uno de los pilares sobre los que se asienta IFAPA. Los técnicos e investigadores interactúan de forma habitual con el sector dada la naturaleza finalista de la actividad científico-técnica de IFAPA. Promover e incrementar todas las actividades relativas a este objetivo es clave para consolidar el vínculo IFAPA sector.

Objetivo 4. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia científico-técnica y económico-financiera del IFAPA.

El fortalecimiento de la capacidad institucional de Instituto con un enfoque dinámico y relacional permite reconocer que la creación de una mayor capacidad estructural no está supeditada sólo a la capacidad técnico administrativa, sino también a la relación con los grupos sociales, el entorno y la ciudadanía.

A tales fines, se describe el conjunto de medidas y actuaciones 2020 correspondientes al objetivo 4 "mejorar la capacidad institucional y la eficiencia científico técnica y económico financiera del Instituto", las relacionadas con los dos objetivos de carácter transversal: Objetivo 5 "Avanzar en la integración de la perspectiva de género en la actividad IDF" y Objetivo 6 referido al fortalecimiento de la transparencia, la participación y la comunicación y el apartado denominado Financiación 2020.

Abordamos, en el Objetivo 4 las medidas y actuaciones relacionados con la capacidad administrativa del Instituto aludiendo a las habilidades técnico-burocráticas que son requeridas para instrumentar los objetivos y metas dirigidos al sector agroalimentario y pesquero de Andalucía y a la ciudadanía en general.

Y nos centramos concretamente en los factores organizativos y de procedimiento de los recursos humanos de carácter más estructural y en la dimensión referida a la organización, prestando especial atención a las responsabilidades, propósitos y funciones de la estructura organizativa y de los sistemas de gestión de la actividad IDF.

El nuevo sistema de gestión de proyectos y actividades de IFAPA (ION), alineado con los requerimientos del Esquema Nacional de Interoperabilidad en cuanto a la generación del expediente electrónico, integra el control de los gastos centralizados asociados a contratos de personal o expedientes de contratación, así como la gestión documental para la justificación de las actividades y proyectos que se ejecutan.

El IFAPA incorpora la Seguridad de la Información como elemento imprescindible en el cumplimiento de su misión como organismo público, y por ello ha implantado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, como objetivos relevantes para el año 2020 se plantea la aprobación de la nueva Política de Seguridad acorde a la reciente normativa que en esta materia se ha aprobado, la Certificación en la norma ISO/IEC 27001 y la implantación de la integración continua en la aplicación ION, lo que permitirá mejorar en la disponibilidad y continuidad de dicha aplicación.

Medidas:

4.1. Refuerzo de las ofertas de empleo público para personal investigador y técnico especialista.

4.2. Búsqueda de sinergias dentro del Instituto.

4.3. Mantenimiento, mejora y gestión de los recursos materiales existentes (centros, laboratorios, invernaderos, fincas, etc.)

4.4. Optimización de los procesos internos y de la gestión económico-administrativa de los fondos procedentes de la Unión Europea.

4.6. Seguimiento de las directrices del plan de Riesgos laborales.

4.7. Actualización y adecuación de la actividad normativa de IFAPA.

Acciones 2020:

Medida	Denominación de la acción	Indicadores	Valor estimado/ Cumplimiento
4.1	Acciones para la incorporación de nuevos efectivos: publicación e inicio de procedimientos para el concurso-oposición de 25 plazas de investigadores (A1.220) (OEP2017 y OEP2018)	N.º de procesos iniciados: convocatoria, constitución de comisión, exámenes	1
4.1	Acciones para la incorporación de nuevos efectivos: publicación e inicio de procedimientos para el concurso-oposición de 7 plazas de técnicos especialistas (A2.220) (OEP2017 y OEP2018)	N.º de procesos iniciados: convocatoria, constitución de comisión, exámenes	1
4.2	Promover reuniones de Coordinación de áreas	N.º de reuniones.	7
4.2	Promover reuniones interáreas (líneas estratégicas)	N.º de reuniones	1
4.3	Captar infraestructuras ligadas a los recursos materiales existentes (PAIDI, FEDER, Autónoma)	N.º de solicitudes	40
		N.º de expedientes tramitados	40
		N.º de expedientes aprobados	32
4.3	Racionalización y el uso compartido de equipamiento I+D	Actualización del listado de infraestructuras disponibles en los Centros IFAPA	Cumplimiento
4.4	Redefinición procesos tramitación del pago, fiscalización y justificación	Emisión de informe grupo de trabajo	Cumplimiento

4.4	Puesta en marcha del equipo de trabajo de contratación de bienes, servicios y suministros	N.º de pliegos diseñados	4
4.4	Organización jornada sobre la aplicación de la nueva ley de contratos del sector público	N.º participantes	20
4.4	Actualizar y adecuar el Comité de Ética de IFAPA	Nueva resolución de comité de ética N.º de reuniones del comité	Cumplimiento 2
4.4	Mejora de la capacidad de gestión de proyectos IDF a través de los sistemas de información de IFAPA (ION)	N.º de convocatorias abiertas en ION N.º de proyectos gestionados por ION N.º de mejoras incorporadas a el sistema	1 4 2
4.4	Implantar un sistema de control horario que sirva para la contabilidad del tiempo. (Tiempo dedicado a proyectos I+D+F)	Manual de propuesta de modificación del sistema Cronos.	Cumplimiento
4.6	Aprobación de la nueva Política de Seguridad de la Información	Redacción de un manual	Cumplimiento
4.6	Divulgación de la política de seguridad de la información	N.º de actividades de formación y concienciación en materia de seguridad realizadas	3
4.6	Integración del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto.	N.º de sesiones impartidas en Centros IFAPA N.º de asistentes a sesiones de prevención N.º de consultas y asesoramiento N.º de actualizaciones de riesgos	4 52 60 25
4.7	Tramitación del decreto de buceo, orden de buceo, orden de plaguicidas, modificación decreto de estatutos del IFAPA	N.º de normas en tramitación N.º de normas aprobadas	3 1

Prevención riesgos laborales:

- Realización de evaluaciones de riesgo específicas dedicadas al control de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Puesta en conformidad de los equipos de trabajo que se consideren necesarios para cumplir con lo estipulado en el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Inicio de actuaciones para la actualización puntual del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto y sus procedimientos.
- Inicio de actuaciones para la realización de un estudio-auditoría pormenorizado del estado de todas las instalaciones de los Centros.
- Elaborar y desarrollar un Plan de Formación para todo el colectivo IFAPA.
- Medidas tendentes a la Implantación en cada Centro Medidas de Emergencia, Evacuación y Primeros auxilios y de coordinación de actividades empresariales.

Gestión Crisis Sanitaria Covid-19 en el IFAPA

Con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, y de conformidad con la Orden de 15 de marzo de 2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía se asignan a IFAPA, como servicios esenciales, además de las funciones de tipo general, el mantenimiento básico de las instalaciones para el cuidado y supervivencia de especies animales y vegetales y de cultivos in vitro y microorganismos en los Centros IFAPA.

A tal fin se procede a la centralización de la contratación de suministros de protección colectiva e individual para hacer frente a la prestación de los servicios esenciales: mascarillas FFP2 y gel hidroalcohólico tanto para los centros IFAPA como para SSCC. Asimismo se impulsa la modalidad de trabajo a distancia.

El informe de situación del trabajo a distancia, durante el estado de alarma refleja los siguientes datos: del total de 792 personas trabajadoras en IFAPA, existen 411 accesos seguros habilitados vía VPN, de los cuales 304 se han tramitado en el período de alarma, lo que supone que el 52% del personal cuenta con las credenciales necesarias para el trabajo a distancia desde la declaración de estado de alarma. este porcentaje hay que añadir que el personal perteneciente al colectivo de investigadores y técnico especialistas ya tenían

los medios necesarios para la realización de su trabajo de forma no presencial sin necesidad de conectarse a la VPN ya que la información, datos y aplicaciones necesarias para realizar su labor la tienen en local en los propios equipos y el acceso al correo se realiza a través del Webmail o sincronizando un cliente local a través de Internet. De forma aproximada, el número total de empleados con puesto Funcionario Investigador, Funcionario Técnico Especialista y Personal Contratado Capítulo VI con cargo a Proyectos IDF es de 256 personas, lo que supone un 32% de la plantilla.

Tras las sucesivas prórrogas del estado de Alarma, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó el día 8 de abril de 2020 la paulatina vuelta a la actividad política y administrativa presencial dentro del marco estricto del Estado de Alarma, garantizando en todo caso las medidas de seguridad y protección que fueran necesarias. El 28 de abril de 2020, el Gobierno del Estado aprueba el «Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad», en el que se establecen medidas escalonadas para la salida gradual del confinamiento con referencia a una serie de indicadores, de forma que, con garantía de la protección de la salud pública, se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica.

En este sentido, la Presidencia del IFAPA procede a la aprobación de planes de reincorporación a la actividad presencial acordes con las diversas fases del plan hacia la nueva normalidad aprobado por el Gobierno de la nación y en base al Plan de reincorporación progresiva de la actividad presencial de la Administración de la Junta de Andalucía aprobado por Acuerdo de 8 de mayo de 2020 de la Mesa general de negociación común de personal funcionario, estatutario y laboral y ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2020.

Así, se aprueba el Plan de Actuación para la reincorporación gradual a la actividad presencial del IFAPA preservando la seguridad y salud laboral consecuencia del Covid-19, de 14 de mayo de 2020 que incorpora, a ese marco general, las especificaciones propias del servicio público a prestar en el ámbito de la investigación y formación agraria y pesquera de Andalucía. Se pretende establecer un marco general que garantice la homogeneidad de criterios de aplicación en todos los centros IFAPA y en servicios centrales a la hora de establecer medidas de carácter preventivo para evitar riesgos de la Covid-19 en el momento de la reincorporación a los centros de trabajo, sin perjuicio de las especificaciones funcionales y peculiaridades del personal y de acuerdo con el ejercicio de las funciones a desarrollar. Se incluyen en este plan las orientaciones de seguridad y salud

en el trabajo para el desarrollo de la actividad, así como medidas de carácter organizativo, medidas materiales y de protección de carácter colectivo, medidas de carácter higiénico y medidas de protección individual.

Se procede también a la adopción de medidas de desinfección de los centros IFAPA y de los SSCC del Instituto. Se centraliza la adquisición de mamparas de pie y de sobremesa, la adquisición de 20 termómetros digitales y de la señalética necesaria para los centros IFAPA.

Posteriormente el Plan de Actuación de 27 de mayo de 2020 para la reincorporación gradual a la actividad presencial del IFAPA preservando la seguridad y salud laboral consecuencia del Covid-19 incorpora nuevas medidas de flexibilización que se corresponden con la incorporación a determinadas provincias a la fase 2 para la transición a la nueva normalidad a excepción de Granada y Málaga, que debían preparar su estructura organizativa para el momento en se produjera el avance. Se flexibilizan determinados aspectos propios del avance a la Fase 2, como la atención al público, reuniones y viajes y la flexibilización horaria y prestación de la jornada habitual de trabajo así como ciertos avances en la realización de actividades de formación, investigación y transferencia de conocimientos de conformidad con la normativa vigente.

En concreto, y por lo que respecta a la actividad propia del IFAPA, se prioriza, en esta fase, la atención a la actividad formativa según el siguiente orden de prelación: pruebas de evaluación de los cursos impartidos por el IFAPA y entidades acreditadas al objeto de la recepción de la acreditación de la actividad profesional para el alumnado que permita la contribución a la reactivación del sector agroalimentario y pesquero de Andalucía. En segundo lugar se priorizan las sesiones prácticas presenciales de los cursos de teleformación que no puedan realizarse de forma virtual y que son necesarias para el acceso a la prueba de evaluación. En tercer lugar, los cursos y módulos de los proyectos formativos de las convocatorias de formación institucional agraria y pesquera que no puedan realizarse de forma virtual porque no están contempladas en la plataforma de teleformación. Y, por último, las actividades de formación especializada agroalimentaria, pesquera y acuícola que por las características específicas del sector, no puedan ser aplazadas y no estén disponibles en la plataforma de teleformación.

Asimismo, se introducen medidas preventivas relacionadas con el ejercicio de la actividad de investigación y formación y transferencia de tecnología: medidas preventivas en materia

de aforo, de higiene y prevención para el personal trabajador, medidas para prevenir el riesgo de coincidencia masiva de personas en el ámbito laboral y medidas de higiene exigibles a la actividad de formación.

El Plan de Actuación de 10 de junio de 2020 para la reincorporación gradual a la actividad presencial del IFAPA preservando la seguridad y salud laboral consecuencia del Covid-19 se corresponde con la fase 3 del plan de transición a la nueva normalidad y mantiene todo lo establecido en la versión 2 de este mismo plan modificando determinados aspectos propios del avance a la fase 3 del Plan para la transición hacia la nueva normalidad en relación con el aforo máximo permitido en relación a las actividades de investigación y transferencia de tecnología. Se contempla también la incorporación presencial a la actividad del IFAPA de hasta un 70% del personal, en sus modalidades consecutivas y/o alternas.

Hay que señalar en este apartado, la ejecución por parte del Instituto de lo previsto en el Pacto de la Mesa General de Negociación Común del personal funcionario y estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 19 de junio de 2020, en relación a las medidas de carácter organizativo necesarias para recuperar la actividad presencial en el conjunto del sector público andaluz y que supone el establecimiento de la modalidad presencial como la ordinaria y pone en marcha medidas para los colectivos con menores y/o mayores a cargo. El Pacto tiene una vigencia hasta el 15 de septiembre de 2020.

OBJETIVOS TRANSVERSALES:

Objetivo 5. Avanzar en la integración de la Perspectiva de género en la actividad IDF

Medidas:

- 5.1. Adaptación de los sistemas de información para la desagregación por sexo de todas las variables que afecten a las personas.
- 5.2. Adecuación de la oferta de formación agraria y pesquera a las necesidades de las mujeres y facilitar su acceso.
- 5.3. Promoción la simetría de género.

Acciones 2020:

Medida	Denominación de la acción	Indicadores	Valor estimado/ Cumplimiento
5.1	Realizar un informe del profesorado desagregado por sexo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020	Un informe	Cumplimiento
5.2	Difundir los programas de formación y transferencia para el sector agrario y pesquero también a través de las asociaciones representativas de la mujer	N.º de comunicaciones remitidas a las asociaciones de mujeres	3
5.2	Crear una base de datos de personas expertas, por sectores, desagregadas por género	Una base de datos	Cumplimiento
5.3	Incorporar, en los cursos de incorporación, en la presentación del IFAPA la política de integración de la perspectiva de género del IFAPA	N.º de presentaciones impartidas en cursos con perspectiva de género	20
5.3	Elaboración y remisión a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Informe con la información de mujeres y hombres formados en el IFAPA en los cursos de incorporación de jóvenes agricultores/as	Un Informe	Cumplimiento
5.3	Incorporar a las mujeres en la actividad del IFAPA (reuniones, mesas de trabajo, comisiones de seguimiento de planes, trámites de audiencia, actos...)	N.º de mujeres incorporadas	24
5.3	Promover la simetría de género en las comisiones de selección.	Porcentaje de comisiones con igualdad de género respecto al total de comisiones	80%

Objetivo 6. Mejorar la comunicación y visibilidad de los beneficios que la actividad del IFAPA reporta al sector agroalimentario pesquero y acuícola y a la sociedad en general.

Medidas:

6.1 Difusión del programa de actuación desarrollado en el IFAPA en materia de investigación y formación agroalimentaria, pesquera y acuícola y sus resultados.

6.2. Refuerzo de la presencia en redes sociales.

Acciones 2020:

Medida	Denominación de la acción.	Indicadores	Valor estimado/ Cumplimiento
6.1	Incorporación de contenidos y funcionalidades de la página web	N.º de contenidos incrementados	2
		N.º de funcionalidades incrementadas	2
6.1	Publicación trimestral del boletín IFAPA al día	N.º de ediciones	4
6.1	Entrevistas en medios de comunicación	N.º de entrevistas	6
6.1	Publicaciones sectoriales y divulgativas	N.º de publicaciones	6000
6.2	Divulgar actividad científico-técnica de IFAPA en redes sociales	N.º de seguidores IFAPA	12.000
		N.º de noticias IFAPA	750
6.2	Divulgar proyectos I+D+F en redes sociales	N.º de cuentas IFAPA	2
		N.º de seguidores	700
		N.º de noticias publicadas	250

Mejorar la visibilidad del IFAPA pasa por una nueva apuesta en materia de comunicación dentro del Instituto. Con esta estrategia se trata de acercar la ciencia a nuestra sociedad, haciéndola partícipe, a través de los canales tradicionales y más innovadores.

3. Financiación - Presupuesto 2020

La Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 aprueba una financiación para el IFAPA de 53,1 M € para este ejercicio presupuestario.

Esta financiación prevista para el cumplimiento de los objetivos anuales 2020, que se enmarcan en las líneas prioritarias y objetivos estratégicos previstos en el plan sectorial 2019-2022, se refleja en los cuadros que se insertan a continuación y que muestran, por un lado, el presupuesto por fuentes de financiación y, por otro, su desagregación por capítulos para el programa presupuestario 54D, sección 13.31.

El análisis de las dotaciones de crédito para el ejercicio 2020 muestran, en cuanto al origen de la financiación, que un 64,32% procede de autofinanciada, un 28,75% de los créditos de fondos europeos (FEMP, FEADER, OFE y FEDER) y el 6,92% restante de transferencias finalistas.

En cuanto a la distribución del crédito por los diferentes Fondos Europeos, el 14,54% procede de FEDER, el 8,42% FEADER, el 4,77% de FEMP y el 1,04% de Otros Fondos Europeos.

Por lo que se refiere a la finalidad de créditos aprobados, un 59,89% se destinan a gastos corrientes y un 40,10% a gastos de capital. Concretamente, el 51,1% del crédito presupuestario se destinaría a los gastos de personal, el 40,1% a inversiones y el 8,6% a los gastos en bienes y servicios.

TIPO DE FONDO	SERVICIO	CRÉDITO INICIAL (€)	% Crédito total
AUTOFINANCIDA	01 (SSCC)	4.632.486,00	8,71
	03 (CENTROS)	29.568.034,00	55,61
FEADER	11	4.475.041,00	8,42
FEMP	12	2.536.293,00	4,77
OTROS FONDOS EUROPEOS	13	551.267,00	1,04
FEDER	17	7.728.599,00	14,54
FINALISTAS	18	3.678.758,00	6,92
		53.170.478,00	

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL (€)	% Crédito total
1	27.177.705,00	51,11
2	4.579.883,00	8,61
3	90.000,00	0,17
6	21.322.890,00	40,10
	53.170.478,00	